

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17214 *ORDEN PRE/2828/2007, de 26 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1949/2007, de 29 de junio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/1949/2007, de 29 de junio (BOE del 2 de julio)

GABINETE DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario de Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Administraciones Públicas. Gabinete de la Ministra. Madrid. Nivel: 14. Complemento Específico: 4.073,48 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y Nombre: Villarreal Capellán, Juan Carlos. N.R.P.: 0536925424A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17215 *ORDEN APU/2829/2007, de 12 de septiembre, por la que se rectifica la Orden APU/2340/2007, de 18 de julio, por la que se nombraban funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, a los aspirantes que habían superado el procedimiento selectivo para el acceso a la citada Subescala.*

Advertido error en la Orden APU/2340/2007, de 18 de julio (BOE de 1 de agosto, por la que se nombraban funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, a los aspirantes que habían superado el procedimiento selectivo para el acceso a la citada Subescala, se efectúa a continuación la oportuna corrección:

Página 33183, donde dice:

DNI	Apellidos y nombre	Nota concurso
03082497Z	Bravo de López, Ángel Antonio.	13,33

Debe decir:

DNI	Apellidos y nombre	Nota concurso
03082497Z	Bravo de Lope, Ángel Antonio.	13,33

Madrid, 12 de septiembre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

17216 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Canarias, por la que se dispone el nombramiento como Director Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura, de don Eustaquio Juan Santana Gil.*

Por Orden APU/2145/2007, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado de 16/07/2007), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Director Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura.

En uso de las competencias conferidas en el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Eustaquio Juan Santana Gil, funcionario del Cuerpo Maestro, N.R.P. 7843111502 A0597, como Director Insular en la Administración General del Estado en Fuerteventura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.-El Delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell.

17217 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Delegado de Área I, clase segunda, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).
Puesto adjudicado: Interventor Delegado de Área II, clase segunda.
Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 21 de marzo de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del